



U.O.C Nº 106/2025

Encarnación, 25 de abril de 2025.

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar que por Resolución Nº 432/2025 se dispone **PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA** por el plazo de 30 (treinta) días corridos, correspondiente al contrato Nº 85/2024 suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa GREGORIO VERA JARA, en el marco de la ejecución del contrato para la "REFACCION DE LA USF BARRIO SAN DIONISIO – DISTRITO DE GENERAL DELGADO – PLURIANUAL"- individualizado con el ID Nº 455.900.

Solicitamos la difusión a través del portal de Contrataciones, para continuar con el proceso correspondiente. -

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida. -

Atentamente;



Abog. Liz Aurora Romero

Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

